INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", ID N° 349.774

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **03** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", ID N° 349.774,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de junio de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 441** de fecha 24 de mayo de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", ID N° 349.774----------**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 441** de fecha 24 de mayo de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1291/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, la MSC. QUIM. DORA LILIAN TORRES DE ARGUELLO – Directora General, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - N° 629 de fecha 08 de junio de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 349.774.-

Por Nota DL N° 194 de fecha 18 de julio de 2018, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS" – ID Nº 349.774.-

Por NOTA/DGGIES/DG N° 810/2019 de fecha 07 de marzo de 2019, la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD solicita a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS la continuidad de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS" – ID Nº 349.774.-

Por memorándum DPP - SP N° 456 de fecha 24 de abril de 2019, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO remite al Departamento de Licitaciones CDP correspondiente al llamado con nueva numeración, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 349.774.-

Por Nota DL N° 142 de fecha 30 de mayo de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS" – ID Nº 349.774.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 349.774, por un importe total de G. 513.825.000.- (guaraníes quinientos trece millones ochocientos veinte y cinco mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Distribución del Disponibilidad presupuestaria por año:

Año 2019: Gs. 513.825.000.- (guaraníes quinientos trece millones ochocientos veinte y cinco mil). –

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28 (VEINTE Y OCHO) de junio, 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) oferta, las que se detallan a continuación:

	OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1.	**INFOTEC S.A.** Aseguradora: La Consolidada S.A de Seguros Monto: Gs. 19.500.000.- Póliza Nº: 1508045750 Vigencia: Desde el 28/06/2019 al 04/01/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 073.-	**Gs. 531.400.000.-**
2.	**GT. SCIENTIFIC S.A.** Aseguradora: Aseguradora YACYRETA Monto: Gs. 15.000.000.- Póliza Nº: 28.1508.003840.0000 Vigencia: Desde el 18/06/2019 al 15/12/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 061.-	**Gs. 46.425.000.-**
3.	**INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: La Consolidada S.A de Seguros Monto: Gs. 15.900.000.- Póliza Nº: 1508045771 Vigencia: Desde el 28/06/2019 al 05/12/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 146.-	**Gs. 526.680.000.-**

La comisión evaluadora coteja el acta de apertura con las ofertas originales presentadas, encontrando algunas inconsistencias en donde se procede a cambiar en el siguiente punto: Total de precios unitarios en el punto 3 **INDEX S.A.C.I.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INFOTEC S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**GT SCIENTIFIC S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**INDEX S.A.C.I**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 09 de julio de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 3034/19, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

> A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en ésta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 56.149/2018, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS" - ID N° 349.774, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:
>
> - FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA, C.I N° 582.478
> - OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, C.I N° 428.116
> - GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA, C.I N° 284.652
> - MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ, C.I N° 998.452
> - ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI, C.I N° 1.045.197
> - MARIANGEL MANZONI DE HARRISON, C.I N° 1.245.713
> - CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, C.I N° 1.045.196
> - DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, C.I N° 2.482.702
> - MIRTHA TERESA OLMEDO CARO, C.I N° 872.212
>
> Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha. se adjunta impresiones de pantalla.
>
> Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Proxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Se realizó el análisis del precio ofertado de la única oferta presentada, y no supera el mínimo ni el máximo del precio referencial, por lo cual no fue necesario solicitar el desglose de precio.

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA:** Se elaboró el cuadro comparativo de ofertas, y se verifico que las ofertas presentadas por **INFOTEC S.A, GT SCIENTIFIC** e **INDEX S.A.C.I** no son de origen nacional, por lo cual, este comité considera no aplicar el margen de referencia.

5.3 **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA**

6 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA		
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(REACTIVOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.			
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S, en caso que la empresa oferte equipos para laboratorio en comodato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Equipos automatizados en la modalidad comodato, la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA REACTIVOS			
Certificado vigente de Habilitación de la Empresa Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

7 **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Por NOTA D.O.C N° 226/2019 se solicitó:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, S.A.E.C.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

La firma INFOTEC S.A. a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 227/2019 se solicitó:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, S.A.E.C.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

La firma GT SCIENTIFIC a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 611/2019 se solicitó

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

La firma GT SCIENTIFIC a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 612/2019 se solicitó

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

La firma INFOTEC S.A a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 613/2019 se solicitó:

- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

- Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

La firma INDEX S.A.C.I a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 623/2019 se reiteró solicitud de:

- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados

La firma INDEX S.A.C.I a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 666/2019 se solicitó:

- Especificaciones Técnicas Descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de oferta.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Certificado de Cuenta Corriente y Caja de ahorro bancario.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES / M.S.P. y B.S.

- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.

La firma INFOTEC S.A a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 667/2019 se solicitó:

- Especificaciones Técnicas Descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de oferta.
- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio
- Certificado de Cuenta Corriente y Caja de ahorro bancario.
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

La firma GT SCIENTIFIC a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 850/2019 se solicitó:

- Certificado de cumplimiento tributario Vigente
- Patente municipal Vigente.

La firma INFOTEC S.A a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56.149/18, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 26/2019, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS INFOTEC S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.914.412 / 8.649.109.833	0,00	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	1,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.149.278.679 / 19.501.229.181	0,67	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	340.852.839 / 4.395.000.000	0,08	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	0,04	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS G.T. SCIENTIFIC S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	52.154.790.960 / 39.200.228.404	1,33	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	61.379.737.287 / 35.920.673.615	1,71	1,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.906.005.436 / 70.040.132.965	0,64	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 82.140.590.805	0,44	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.652.616.844 / 3.000.000.000	0,88	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	0,97	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

INDICES FINANCIEROS INDEX S.A.CI.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.802.423.836 / 119.421.515.868	1,75	240.037.575.162 / 118.155.075.829	2,03	275.381.206.170 / 108.662.521.693	2,53	2,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	119.421.515.868 / 255.242.109.679	0,47	118.155.075.829 / 285.912.537.347	0,41	108.662.521.693 / 316.429.553.134	0,34	0,41	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	20.030.056.644 / 50.000.000	400,60	28.380.848.087 / 50.000.000	567,62	35.913.714.819 / 50.000.000	718,27	562,16	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	531.400.000	159.420.000	3.760.190.000	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	46.425.000	13.927.500	115.840.496	CUMPLE
INDEX S.A.C.I	526.680.816	158.004.245	2.767.580.740	CUMPLE

OBS: Existe una discrepancia en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II y en la sección VI en el porcentaje de cumplimiento contractual, esta comisión ha considerado el mayor porcentaje de manera a garantizar la experiencia de los oferentes presentados para la correcta provisión de los reactivos y no favorecer a ninguno de ellos.

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por la Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Observación
INFOTEC S.A	1	CD4	Reactivo para recuento en valores absolutos de linfocitos CD4 compatible con 10 (diez) equipos ALERE PIMA CD4 adquiridos por el PRONASIDA. Debe incluir controles para los 10 equipos, Tips y tubos al vacio con K3EDTA de 2 ml. Mantenimiento para 10 equipos (Instalados en: 1.Hospital Nacional, 2.HR PJC, 3.HR CDE; 4.HR Cnel. Oviedo, 5. HR Concepción, 6.HR Villarrica, 7.HR Encarnación, 8.HR Villarrica, 9. HR Santani 10. HR Salto del Guairá) Presentar constancia de experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA (validez 12 meses).	Cajas con mínimo de 50 y máximo de 100	NO COTIZA
	2	Reactivo Confirmación VIH	Reactivo para confirmación de infección por VIH 1.2. Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APAROTOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%.	Caja con mínimo 18 y máximo 36	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas, se sugiere adjudicar

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Observación
	3	Reactivo para sífilis	**SIFILIS T.P.H.A.** Hemoaglutinación. Reactivo para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum en suero y plasma humano por Microhemoaglutinaciòn. Los reactivos deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, contar con certificados de calidad de origen. Capacidad de realizar como mínimo 100 determinaciones por presentación.	Caja x 100	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas, se sugiere adjudicar
	4	Reactivo para TUBERCULOSIS	Inmunocromatografía para la detección de antígeno lipoarabinomanano en infección activa por tuberculosis (TB) en orina de pacientes VIH positivos.	Caja x 100	NO COTIZA

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Observación
GT SCIENTIFIC S.A	1	CD4	Reactivo para recuento en valores absolutos de linfocitos CD4 compatible con 10 (diez) equipos ALERE PIMA CD4 adquiridos por el PRONASIDA. Debe incluir controles para los 10 equipos, Tips y tubos al vacio con K3EDTA de 2 ml. Mantenimiento para 10 equipos (Instalados en: 1.Hospital Nacional, 2.HR PJC, 3.HR CDE; 4.HR Cnel. Oviedo, 5. HR Concepción, 6.HR Villarrica, 7.HR Encarnación, 8.HR Villarrica, 9. HR Santaní 10. HR Salto del Guairá) Presentar constancia de experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA (validez 12 meses).	Cajas con mínimo de 50 y máximo de 100	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas, se sugiere adjudicar
	2	Reactivo Confirmación VIH	Reactivo para confirmación de infección por VIH 1.2. Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APAROTOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%.	Caja con mínimo 18 y máximo 36	NO COTIZA
	3	Reactivo para sífilis	**SIFILIS T.P.H.A.** Hemoaglutinación. Reactivo para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum en suero y plasma humano por Microhemoaglutinaciòn. Los reactivos deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, contar con certificados de calidad de origen. Capacidad de realizar como mínimo 100 determinaciones por presentación.	Caja x 100	NO COTIZA
	4	Reactivo para TUBERCULOSIS	Inmunocromatografía para la detección de antígeno lipoarabinomanano en infección activa por tuberculosis (TB) en orina de pacientes VIH positivos.	Caja x 100	NO COTIZA

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Observación
INDEX S.A.C.I	1	CD4	Reactivo para recuento en valores absolutos de linfocitos CD4 compatible con 10 (diez) equipos ALERE PIMA CD4 adquiridos por el PRONASIDA. Debe incluir controles para los 10 equipos, Tips y tubos al vacio con K3EDTA de 2 ml. Mantenimiento para 10 equipos (Instalados en: 1.Hospital Nacional, 2.HR PJC, 3.HR CDE; 4.HR Cnel. Oviedo, 5. HR Concepción, 6.HR Villarrica, 7.HR Encarnación, 8.HR Villarrica, 9. HR Santaní 10. HR Salto del Guairá) Presentar constancia de experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA (validez 12 meses).	Cajas con mínimo de 50 y máximo de 100	NO COTIZA
	2	Reactivo Confirmación VIH	Reactivo para confirmación de infección por VIH 1.2. Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APAROTOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%.	Caja con mínimo 18 y máximo 36	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.
	3	Reactivo para sífilis	**SIFILIS T.P.H.A.** Hemoaglutinación. Reactivo para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum en suero y plasma humano por Microhemoaglutinaciòn. Los reactivos deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, contar con certificados de calidad de origen. Capacidad de realizar como mínimo 100 determinaciones por presentación.	Caja x 100	NO COTIZA
	4	Reactivo para TUBERCULOSIS	Inmunocromatografía para la detección de antígeno lipoarabinomanano en infección activa por tuberculosis (TB) en orina de pacientes VIH positivos.	Caja x 100	NO COTIZA

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Walter E. Traxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

12 AJUSTE DE MONTOS SEGUN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme a la estimación efectuada en el programa anual de contrataciones (PAC), el presente proceso licitatorio, cuenta con una programación de G. 513.825.000.- (guaraníes quinientos trece millones ochocientos veinte y cinco mil) para cubrir las obligaciones a ser asumidas, se verifica, que al realizar la sumatoria de las cantidades, de acuerdo a los precios ofertados por el oferente a ser adjudicado, el monto total supera la previsión estimada. Por lo cual este comité, atendiendo a la importancia de la adquisición de los bienes objeto del presente llamado, considera pertinente ajustar las cantidades al monto estimado por esta cartera del Estado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", que en su parte pertinente establece: "...solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios o cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..." Sic.-

Los Ítems con cantidades ajustadas son el Ítem N° 2 y el Ítem N° 3.

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere declarar desierto el ítem 4 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
GT SCIENTIFIC S.A	1	Reactivo para recuento en valores absolutos de linfocitos CD4 compatible con 10 (diez) equipos ALERE PIMA CD4 adquiridos por el PRONASIDA. Debe incluir controles para los 10 equipos, Tips y tubos al vacio con K3EDTA de 2 ml. Mantenimiento para 10 equipos (Instalados en: 1.Hospital Nacional, 2.HR PJC, 3.HR CDE; 4.HR Cnel. Oviedo, 5. HR Concepción, 6.HR Villarrica, 7.HR Encarnación, 8.HR Villarrica, 9. HR Santaní 10. HR Salto del Guairá) Presentar constancia de experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA (validez 12 meses).	ALERE	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	500	92.850	**46.425.000**
									46.425.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
INFOTEC S.A	2	Reactivo para confirmación de infección por VIH 1.2. Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APAROTOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%.	BIORAD	FRANCIA	UNIDAD	CAJA	1746	265.000	**462.690.000**

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	3	**SIFILIS T.P.H.A.** Hemoaglutinación. Reactivo para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum en suero y plasma humano por Microhemoaglutinaciòn. Los reactivos deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, contar con certificados de calidad de origen. Capacidad de realizar como mínimo 100 determinaciones por presentación.	BIORAD	FRANCIA	UNIDAD	CAJA	600	6.700	**4.020.000**
									466.710.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LCO 25/2019: G. 513.135.000 (Son Guaraníes quinientos trece millones ciento treinta y cinco mil) IVA INCLUIDO. -

Que en fecha 23/07/2019, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

- El presente informe concluye en fecha 12 de septiembre del 2019.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Oficial Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Sr. Luis Benítez Representante de la D.O.C,	**Abg. Rossana Cabrera Representante de la D.O.C.**	**Abg. Walter Troxler Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**	**Dra. Juana Benegas Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS", ID N° 349.774

						INFOTEC. S.A.					GT SCIENTIFIC S.A.					INDEX S.A.C.I				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	CD4	CAJA	UNIDAD	500	77.300	NO COTIZA			-	-100	ALERE	ALEMANIA	92.850	46.425.000	20	NO COTIZA			-	-100
2	Reactivo Confirmación VIH	CAJA	UNIDAD	1.980	226.000	BIORAD	FRANCIA	265.000	524.700.000	17	NO COTIZA			-	-100	MP DIAGMOSTICS	U.S.A/ALEMANIA	266.000	526.680.000	18
3	Reactivo para sífilis	CAJA	UNIDAD	1.000	5.675	BIORAD	FRANCIA	6.700	6.700.000	18	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
4	Reactivo para TUBERCULOSIS	CAJA	UNIDAD	500	35.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
									531.400.000					46.425.000					526.680.000	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Judna G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.